INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCIONN° 3125 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISEAS INC DE VÍCTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ CON RUC N°2984560-2, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2020"BACHEO ASFALTICO Y SEGURIDAD VIAL" ID N°383084

VILLARRICA, 16 DE JUNIO DEL 2020.

VISTO: LA NECESIDAD SEGÚN EL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y PLANIFICACIÓN URBANA N°06/2020, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" y;

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobre, presentándose como oferente la firma, **DISEAS INC DE VÍCTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ CON RUC N°2984560-2**

Que, en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma, **DISEAS INC DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC,

Que, el Art. 215 de la Ley 3.966/10 -Orgánica Municipal- expresa: "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal".
Que, el Art. 28° de la Ley 2.051/03 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Resolución DNCPN° 522/2015 dispone "De no contar con un minimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2020,** para **"BACHEO ASFALTICO Y SEGURIDAD VIAL"** a la firma, **DISEAS INC DE VICTOR MANUEL VALLOVERA MARTINEZ RUC N°2984560-2,** por el precio total de Gs.123.500.000 (Guaraníes ciento veinte y tres millones quinientos mil), Incluido todos los impuestos nacionales.

Art. 2°. DESIGNAR, a un funcionario del Departamento de Obra y Planificación Urbana, como responsable Personal, Solidaria, Civil y Penalmente para el control de las realización de los servicios adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y condiciones.

ABOG. NILSON SENTIEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Art. 3° ENCOMENDAR, a **la Unidad Operativa de Contrataciones** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABG. ULISES BENITEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. GUSTAVO ALCIDES NAVARRO ARZA
INTENDENTE MUNICIPAL